

CARTA CIRCULAR N° 233 -IETSI-ESSALUD-2018

Lima, 29 OCT 2018

**GERENTES Y DIRECTORES
HOSPITALES NACIONALES
CENTROS E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
REDES ASISTENCIALES Y REDES PRESTACIONALES**
Presente. -



Asunto: Sobre Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N.º 005-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2018, "Eficacia y seguridad de tofacitinib y abatacept en comparación a adalimumab en el tratamiento de pacientes con artritis reumatoide activa moderada a severa con falla a anti-TNF y anti-CD20".

Atención: Comités Farmacoterapéuticos

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en referencia al asunto, manifestarles que el Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N.º 005-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2018 que aprobó el uso del producto farmacéutico adalimumab fuera del Petitorio Farmacológico de EsSalud en pacientes con artritis reumatoide activa moderada a severa con falla a anti-TNF y anti-CD20, se encuentra fuera de vigencia, ya que este ha sido reemplazado por el Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N.º 037-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-2018, que ha aprueba el uso del producto farmacéutico tofacitinib en la misma condición. En este sentido, a partir del 25 de octubre del 2018, fecha de publicación del dictamen preliminar, el único producto farmacéutico disponible para el tratamiento de tercera línea de pacientes con artritis reumatoide activa moderada a severa será tofacitinib.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETS/Me)
EsSalud

PRPA/FAFS/VVPA/ljgc
NIT: 6301-18-197
P. 536